DECRETO ALCALDICIO Nº 01247

PUCHUNCAVÍ, 21 OCT. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Patente Definitiva de **SUPERMERCADO - ALCOHOL "CATEGORÍA P",** ingresada con fecha 14 de Octubre de 2022 y demás antecedentes presentados por don Ricardo Alonso González Novoa en representación de **CENCOSUD RETAIL S.A. RUT. Nº 81.201.000-K**; lo establecido en los Arts. 24 y 33 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; D.A. Nº 1802 de fecha 12.09.2014, Ordenanza sobre Patentes de Alcoholes; Certificado Nº 409-2022, extendido por el Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, donde consta que en Sesión Extraordinaria Nº 023, celebrada el día 21 de Octubre de 2022 por la unanimidad de sus miembros integrantes y presentes acordó aprobar la "Patente Definitiva de Supermercado-Alcohol Categoría P"; Artículos 1º,2º,3º,4º y 5º de la Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas Nº 19.925; Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1.- **OTÓRGUESE PATENTE DEFINITIVA** afecta a la Ley Nº 19.925 de **"SUPERMERCADO – ALCOHOL, "CATEGORÍA P", A CENCOSUD RETAIL S.A. RUT. Nº 81.201.000-K,** en el inmueble ubicado en Vía F-30 E esquina Vía F-124, en la Localidad de Maitencillo, Rol Avalúo 261-4.

2.- **CANCÉLENSE** los Impuestos Municipales correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 24 Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales y 3º de la ley 19.925 sobre Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS A. MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.- Secretaría Municipal.
2.- Interesado.
3.- Adm. Y Finanzas.
4.- Rentas y Patentes (2).
MMU/JCGR/EEPP/PCO/BMBA/ert.